

Mendoza continúa desarrollando acciones para generar seguridad vial

02/07/2020

En el marco de la **Semana de la Seguridad Vehicular**, que se conmemora la primera semana de julio, el **director de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial de Mendoza (UESV), Orlando Corvalán**, expresó: *“Tenemos que continuar con los controles, la educación vial y la infraestructura, para seguir mejorando como hasta ahora. También tenemos que profundizar en la tarea para mejorar hábitos: insistir en la prohibición del uso del celular al conducir, el buen uso de cinturón de seguridad y que los menores de 12 años deben viajar en la parte trasera del auto, en butacas homologadas”*.

A continuación, **algunas recomendaciones** para tener en cuenta al momento de movilizarse en auto:

- Respetar las normas y señales de tránsito disminuye enormemente el riesgo de accidentalidad, como también conducir atentamente no distraerse, conducir con el descanso correspondiente; si dos personas manejan, turnarse. Esta indicación es fundamental para prevenir accidentes.
- Observar adelante, atrás y a los costados mientras se maneja. Utilizar los espejos.
- Llevar siempre las luces bajas encendidas y avisar todas las maniobras a los otros conductores.
- Recordar que la maniobra de adelantamiento es una de las más peligrosas, por lo que debe extremar las medidas de seguridad. Siempre habrá de efectuarse en los tramos permitidos y con visibilidad suficiente.
- Mantener una distancia prudente con el auto de adelante: por lo menos 100 metros a una velocidad aproximada de 80

kilómetros por hora.

- Tanto a la ida como de regreso, no perder la paciencia si la ruta se encuentra congestionada. Mantener la ubicación en el carril, no realizar sobrepasos y no utilizar la banquina como vía de tránsito.
- Una vez en el camino, en caso de tener algún desperfecto, parar lo más lejano a la ruta posible (si es factible, en lugares destinados para detenerse) y colocar las balizas a 75 metros del vehículo en cada sentido de la ruta. Si es una autovía, colocar la primera a 75 metros del vehículo y la segunda baliza a 150 metros.
- Usar ropa holgada, cómoda y fresca para manejar. En cuanto al calzado, también debe ser cómodo. Se debe utilizar calzado cerrado o acordonado como las zapatillas.

Un **dato importante** es también chequear la mecánica del automotor, como:

- Funcionamiento de los frenos.
- Niveles de los fluidos: revisar el refrigerante, líquido de frenos, aceite y limpiaparabrisas.
- Presión de los neumáticos: el valor de presión está en una etiqueta en el parante de la puerta delantera y varía con cada modelo y marca.



Lo que exige la Ley en Mendoza

El 13 de diciembre de 2017 entró en vigencia la Ley de Seguridad Vial en la provincia y con ella se endurecieron las sanciones para aquellas personas que no cumplen con las exigencias de la normativa.

El apartado correspondiente a quienes viajan en vehículos particulares establece:

- No puede por ningún motivo superar la capacidad de

personas transportadas para la que el vehículo está homologado. Es decir, si su homologación es para 5 personas, pueden llevar esta cantidad; los homologados para 7, esa cantidad, y así sucesivamente. Además, cada persona debe tener su cinturón de seguridad, que deben llevar abrochado tanto en los asientos delanteros como traseros.

- Los menores de 12 años tienen que viajar en los asientos de atrás con cinturón abrochado.
- Los menores de 4 años deben ir en butacas (sistemas de retención infantil) homologadas.
- Las mascotas que se encuentren en el vehículo deben ser colocados en las plazas traseras y debidamente sujetas.
- No utilizar teléfono celular mientras se conduce.

Fuente: Jornada/ Prensa Mendoza